 Departamento Nacional de Planeación - DNP	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN POR CATÁLOGO DEL GRAN ALMACÉN DE LA TVEC - CCE			FECHA:		
	2025	11	11			
	AAAA	MM	DD			


1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) es la entidad técnica que sirve como referente nacional para la toma de decisiones estratégicas de política e inversión que promueven el bienestar y la prosperidad de la sociedad colombiana. De acuerdo con lo señalado en el artículo 1.1.1.1, Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1893 de 2021, los objetivos fundamentales del Departamento Nacional de Planeación son la *“coordinación y diseño de políticas públicas y del presupuesto de los recursos de inversión; la articulación entre la planeación de las entidades del Gobierno Nacional y los demás niveles de gobierno; la preparación, el seguimiento de la ejecución y la evaluación de resultados de las políticas, planes, programas y proyectos del sector público, así como realizar en forma permanente el seguimiento de la economía nacional e internacional, proponer los estudios, planes, programas, y proyectos para avanzar en el desarrollo económico, social, institucional y ambiental, y promover la convergencia regional del país; participar en la planeación y el adecuado desempeño en la ejecución de los proyectos de inversión, en la administración del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del SGR y el Bando de Proyectos de Inversión y apoyar al Presidente de la República en el ejercicio de su función de máximo orientador de la planeación nacional de corto, mediano y largo plazo”*.

El DNP tiene dentro de sus funciones, entre otras, ser el referente técnico con visión integral para la toma de decisiones estratégicas de política e inversión que promuevan bienestar y prosperidad general, así como también liderar, coordinar y articular la planeación de mediano y largo plazo para el desarrollo sostenible e incluyente del país. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto No. 1893 de 2021, por el cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación, son funciones de la Oficina Asesora de Comunicaciones las siguientes:

(...)

1. *Asesorar a la Dirección General en la formulación de la estrategia de comunicaciones y relacionamiento con los grupos de valor del Departamento Nacional de Planeación, y efectuar su implementación y seguimiento.*
2. *Asesorar a la Dirección General en la formulación del plan estratégico de comunicaciones, y realizar su seguimiento y ejecución para el posicionamiento de la imagen institucional y promoción del Departamento Nacional de Planeación.*
3. *Divulgar, a través de los medios de comunicación masiva, los planes, programas y proyectos de la Entidad, así como las decisiones que adopte en desarrollo de sus funciones, teniendo en cuenta la reserva de ley y el debido proceso, y en atención a las orientaciones de la Dirección General de la entidad.*
4. *Coordinar las relaciones del Departamento Nacional de Planeación con los medios de comunicación locales, regionales, nacionales e internacionales, de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia y visibilidad de la gestión pública, en el marco de las orientaciones de la Dirección General de la entidad.*
5. *Administrar en coordinación con las dependencias de la Entidad, los contenidos que se publican en la página web, intranet y demás medios de comunicación tradicionales y digitales preservando el adecuado manejo de la imagen institucional, de acuerdo con las políticas establecidas por la Entidad para tal fin.*
6. *Coordinar la edición, diseño y publicación de documentos resultantes de estudios, informes y demás productos editoriales a cargo del Departamento Nacional de Planeación, según los lineamientos establecidos por la Entidad.*
7. *Asesorar en la aplicación de los lineamientos en lo referente a imagen institucional, logística y protocolo para la realización de los eventos institucionales o en los que participe la Entidad.*
8. *Asesorar a las dependencias en la implementación de estrategias de comunicación, de acuerdo con los lineamientos y principios de atención e información a los que tienen derecho los usuarios de la Entidad.*
9. *Desarrollar estrategias de comunicación interna que apoyen la gestión institucional y administrativa de las dependencias del Departamento Nacional de Planeación.*
10. *Coordinar el diseño y ejecución de estrategias de comunicación externas del Departamento Nacional de Planeación.*

 Departamento Nacional de Planeación - DNP	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN POR CATÁLOGO DEL GRAN ALMACÉN DE LA TVEC - CCE			FECHA:		
	2025	11	11			
	AAAA	MM	DD			

11. *Dirigir el diseño e implementación de la estrategia de comunicación digital y publicación de contenidos en medios digitales del Departamento Nacional de Planeación.*
12. *Establecer lineamientos encaminados a definir la vocería institucional oficial respecto a la emisión de información hacia los medios de comunicación y opinión pública.*
13. *Establecer la metodología, parámetros y protocolos de las comunicaciones y publicaciones que realiza el Departamento Nacional de Planeación.*
14. *Adelantar en coordinación con la Secretaría General y la Oficina de Tecnología y Sistemas de información, las gestiones relacionadas con los estándares y directrices para publicar la información, cumplimiento de accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos del Departamento Nacional de Planeación.*
15. *Analizar estudios, prácticas e investigaciones que se hayan adelantado a nivel nacional e internacional, que contribuyan a la definición de innovaciones que mejoren la gestión y procesos de la dependencia.*
16. *Atender y resolver las peticiones y consultas relacionadas con asuntos de su competencia.*
17. *Participar en la implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) del Departamento Nacional de Planeación que le sean asignadas, así como apoyar el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional de la entidad. (...)*

El Departamento Nacional de Planeación (DNP), como centro de pensamiento estratégico del Gobierno Nacional, cumple un papel fundamental en la coordinación, articulación y apoyo a la planificación del desarrollo del país en el corto, mediano y largo plazo. En este contexto, la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC) desempeña un rol clave en la implementación de estrategias de comunicación orientadas a la divulgación y socialización de las políticas públicas, planes, programas y proyectos de la Entidad, conforme a las directrices impartidas por la Dirección General.


De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Decreto No. 1893 de 2021, dentro de las funciones asignadas a la OAC se encuentra la responsabilidad de formular estrategias de comunicación y garantizar la divulgación permanente de las acciones institucionales. Asimismo, le corresponde liderar todas aquellas actividades orientadas a optimizar la imagen del DNP ante la opinión pública y la ciudadanía en general. Para ello, se requiere coordinar y conceptualizar el contenido periodístico a difundir a través de medios tradicionales y digitales, en articulación con las diferentes dependencias del DNP. De igual forma, debe realizar seguimiento a los contenidos emitidos por medios de comunicación, a fin de recopilar y analizar indicadores cuantitativos y cualitativos que contribuyan a la toma de decisiones informadas frente a los impactos mediáticos y las reacciones de los distintos sectores (político, académico, gremial, estudiantil, entre otros).

En este sentido, se considera necesario el fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas de la OAC mediante la adquisición de equipos audiovisuales, que permitan cumplir de manera eficiente con los objetivos estratégicos y comunicacionales de la Entidad. Actualmente, los equipos de audio disponibles resultan insuficientes, lo cual limita la capacidad operativa para realizar entrevistas, coberturas en vivo y reportajes con estándares de calidad.

La adquisición de los equipos optimizará la calidad del audio, y facilitará el trabajo del equipo de producción, permitiendo una mayor eficiencia en el uso del tiempo y de los recursos disponibles.

La dotación de nuevos equipos audiovisuales resulta indispensable para mejorar la calidad de las producciones comunicacionales de la Entidad, garantizando así una adecuada difusión institucional y el cumplimiento de la misión asignada a la Oficina Asesora de Comunicaciones.

La presente contratación se encuentra acorde con las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público dispuestas para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, que aunque no es una adquisición que se contemple dentro de su articulado, las recomendaciones y sugerencias allí establecidas son aplicadas a la presente necesidad.

 Departamento Nacional de Planeación - DNP	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN POR CATÁLOGO DEL GRAN ALMACÉN DE LA TVEC - CCE		FECHA:		
			2025	11	11
			AAAA	MM	DD

Teniendo en cuenta el objeto y las actividades a realizar, seleccione si el contrato es conexo de obra sí o no:
SI__ NO__X__

2. Descripción del objeto a contratar y condiciones técnicas exigidas:

2.1 Objeto:

110503825 - Adquisición de equipos audiovisuales destinados al fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas de la Oficina Asesora de Comunicaciones del Departamento Nacional de Planeación.

2.2 Clasificador de Bienes y Servicios

De acuerdo con la clasificación del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, V.14.080 (UNSPSC), el servicio requerido por el Departamento Nacional de Planeación está ubicado así:


Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
45121504	Equipos, accesorios y suministros para fotografía, sonido y video	Equipos y suministros de grabación y reproducción audiovisual	Cámaras de video y fotografía	Cámaras digitales
45121600	Equipos, accesorios y suministros para fotografía, sonido y video	Equipos y suministros de grabación y reproducción audiovisual	Accesorios y suministros para cámaras	
45121603	Equipos, accesorios y suministros para fotografía, sonido y video	Equipos y suministros de grabación y reproducción audiovisual	Accesorios y suministros para cámaras	Lentes para cámaras
45121622	Equipos, accesorios y suministros para fotografía, sonido y video	Equipos y suministros de grabación y reproducción audiovisual	Accesorios y suministros para cámaras	Limpiadores para lentes de cámara

2.3 Identificación del Contrato Por Celebrar

Las órdenes de compra que se deriven de la vinculación a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para la adquisición de los bienes ofrecidos por grandes superficies serán identificadas como contrato de compraventa.

2.4 Obligaciones de las partes de acuerdo con lo establecido en Instrumento de Agregación de Demanda

2.4.1. Obligaciones del Contratista.

 Departamento Nacional de Planeación - DNP	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN POR CATÁLOGO DEL GRAN ALMACÉN DE LA TVEC - CCE			FECHA:		
	2025	11	11			
	AAAA	MM	DD			

Entregar al Departamento Nacional de Planeación los bienes objeto del proceso de contratación, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas de los bienes señaladas en la ficha técnica, que se realice a través de la TVEC dentro de los dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén. Sin embargo, el plazo de entrega del bien objeto del primer Proceso de Contratación será de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra.

- a. Dar cumplimiento al documento de términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para la adquisición en Grandes Superficies; específicamente lo indicado en el literal D, E, F, G y H del numeral X Procesos y reglas para la adquisición de bienes a través del instrumento de Agregación de Demanda de Gran Almacén en la TVEC.

2.4.2 Obligaciones del DNP

1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el certificado de cumplimiento a satisfacción.
2. Pagar el valor de la orden de compra de acuerdo con los términos establecidos
3. Verificar el cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales.

2.5 MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN:


El presente proceso de selección y la aceptación de la oferta a realizarse, como resultado del mismo, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionada por la Ley 1474 de 2011, donde se estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección.

2.5 VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA

El Departamento Nacional de Planeación, cuenta con un presupuesto oficial estimado por la suma de **OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 88.444.954)**, incluido IVA e impuestos a que hubiere lugar. suma que se encuentra amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal n.º DNP 152225 del 18 de noviembre de 2025, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del DNP.

Justificación del valor del Contrato

Para establecer el valor máximo de los elementos a adquirir mediante el presente proceso de selección, la Oficina Asesora de Comunicaciones, en el mes de octubre de 2025 inició el proceso de solicitud de cotizaciones a las empresas proveedoras, Para realizar el proceso de cotización se efectuó el envío del formato de cotización a través de la página del SECOP II, ejercicio del cual no se recibieron cotizaciones:

 Departamento Nacional de Planeación - DNP	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN POR CATÁLOGO DEL GRAN ALMACÉN DE LA TVEC - CCE			FECHA:		
				2025	11	11
	AAAA	MM	DD			

El proceso no recibió cotizaciones:

DNP-SIP-054-2025
Solicitud de información a los Proveedores

EN ANÁLISIS

UC: SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Fecha de presentación de ofertas 16/10/2025 5:00 PM
Fecha de publicación 10/10/2025 9:29 AM

EQUIPOS AUDIOVISUALES

Detalle

Crear

OFERTAS (0)

Sin ofertas

Adicionalmente se remitió vía correo electrónico la solicitud de cotización a diferentes empresas del sector a los siguientes correos electrónicos:

1. hector.cifuentestrujillo@cencosud.com.co
2. directora.comercial@polyflex.com.co
3. luz.chavarria@hasltda.com
4. tvec@proveer.com.co
5. licitaciones2@ferricentro.com
6. maria.suarez@onescreensolutions.com
7. camiloa@mediatekis.com
8. Comercial2@gruposhalom.com.co

De este ejercicio se obtuvieron tres (3) cotizaciones, por parte de las siguientes empresas:

- GRUPO SHALOM

De: Comercial 2 <comercial2@gruposhalom.com.co>
Enviado: Tuesday, October 28, 2025 10:15:51 AM
Para: Alejandra Maria Manrique Puerto <calmanrique@dnp.gov.co>
Cc: Camilo Andres Marin Escobar <camarin@dnp.gov.co>
Asunto: RE: INVITACIÓN A COTIZAR

Alejandra, buen día

A continuación remito cotización actualizada, es importante tener en cuenta que estos precios tienen una vigencia de 8 días pasado este tiempo pueden tener modificaciones, así mismo no se garantiza la disponibilidad del producto.


Cordialmente,



Nubia Venegas Prieto
Director Comercial


Móvil | 3103179756
<http://gruposhalom.com.co/>
Bogotá-Colombia

- CENCOSUD

 Departamento Nacional de Planeación - DNP	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN POR CATÁLOGO DEL GRAN ALMACÉN DE LA TVEC - CCE			FECHA:		
	2025		11	11		
	AAAA		MM	DD		

 Cortes Fernandez, Juan Felipe <JuanFelipe.CortesFernandez@cencosud.com.co>
 Para:  Alejandra María Manrique Puerto
 CC: Franco Hernandez, Leidy Carolina <LeidyCarolina.FrancoHernandez@cencosud.com.co>

 Responder Responder a todos Reenviar Lun 27/10/2025 16:18

 Ficha Técnica Evento de Cotiz...
 79 KB

Iniciar respuesta con:

No suele recibir correo electrónico de juanfelp.cortesfernandez@cencosud.com.co. [Por qué es esto importante](#)

Buen día
 Cordial saludo
 Según lo conversado, remito el archivo diligenciado con los valores de cotización.
 Quedo atento a cualquier duda.
 Cordialmente,



Felipe Cortés Fernández
 Ejecutivo Comercial Venta Empresa
 Gerencia Ventas Especiales y Nuevos Negocios
 Cel: 3203474305
 Cencosud Colombia

Servir de forma extraordinaria en cada momento

● **FERRICENTRO**

 Jefferson Camilo Calderon <camilo.calderon@ferricentro.com>
 Para:  Alejandra María Manrique Puerto
 CC: Julian Palomo <julian.palomo@ferricentro.com>; Julian Camilo Baracaldo <julian.baracaldo@ferricentro.com>; Jenny Patricia Moreno <jenny.moreno@ferricentro.com>

 Responder Responder a todos Reenviar Jun 23/10/2025 11:24

 OFERTA ECONOMICA DEPAR...
 281 KB

No suele recibir correo electrónico de camilo.calderon@ferricentro.com. [Por qué es esto importante](#)


Buen día,
 Adjunto oferta economica de los items solicitados.
 NOTA: Si están interesados en adquirir estos productos todos los que estan resaltados en color verde ya estan publicados en TVEC, los que estan en color amarillo nos tomaria 1 dia habil en publicarlo
 Cordial Saludo,

Camilo Calderón
 Asesor de Licitaciones
 camilo.calderon@ferricentro.com 310 793 8526

Ahora contamos con servicio al cliente que está atento a tu solicitud

SERVICIO AL CLIENTE INDUSTRIAL

Servicioalcliente.industria@ferricentro.com (001) 651 1212 315 876 8774



Transformamos tu experiencia

Para ello se procedió a calcular la media y desviación estándar de los valores de cada uno de los ítems a contratar, y así determinar los límites inferior y superior de acuerdo con la siguiente ecuación:

- Límite inferior = Media – Desviación estándar
- Límite superior = Media + Desviación estándar

En la siguiente tabla podemos observar los valores unitarios incluido el IVA de las ofertas allegadas

Tabla 11. Valor cotizaciones



**ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN POR
CATÁLOGO DEL GRAN ALMACÉN DE LA TVEC -
CCE**

FECHA:

2025	11	11
AAAA	MM	DD

ARTÍCULO	SHALOM	CENCOSUD	FERRICENTRO
	VALOR INCLUIDO UNITARIO CON IVA	VALOR INCLUIDO UNITARIO CON IVA	VALOR INCLUIDO UNITARIO CON IVA
Switcher de video	\$ 2.377.500	\$ 4.646.464	\$ 3.650.325
Monitor de video	\$ 1.364.999	\$ 3.265.306	\$ 1.175.125
Capturadora Video HDMI	\$ 277.500	\$ 346.939	\$ 55.335
Convertor bidireccional SDI/HDMI	\$ 598.750	\$ 930.204	\$ 800.275
Cable SDI	\$ 322.500	\$ 506.123	\$ 459.340
Cable HDMI	\$ 241.250	\$ 92.444	\$ 520.030
Cables XLR - XLR 1 metro	\$ 27.500	\$ 57.071	\$ 49.980
Cables XLR 6 metros	\$ 53.750	\$ 91.021	\$ 74.970
Cable de red categoría 6 o superior	\$ 207.499	\$ 102.042	\$ 52.955
Cable de audio de 3 metros	\$ 45.000	\$ 132.653	\$ 67.235
Multitomas	\$ 367.499	\$ 3.650.794	\$ 230.265
Extensiones de 7.5 metros	\$ 168.749	\$ 151.021	\$ 230.265
Extensión de uso pesado de 3 salidas espaciadas P/T 7.6 M	\$ 224.999	\$ 114.897	\$ 330.225
Audifonos de monitoreo	\$ 424.999	\$ 953.062	\$ 390.320
Memorias Micro SD 128GB	\$ 623.749	\$ 406.593	\$ 340.340
Kit de Luces LED Profesionales	\$ 3.206.249	\$ 3.673.469	\$ 4.000.185



**ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN POR
CATÁLOGO DEL GRAN ALMACÉN DE LA TVEC -
CCE**

FECHA:

2025	11	11
AAAA	MM	DD

ARTÍCULO	SHALOM	CENCOSUD	FERRICENTRO
	VALOR INCLUIDO UNITARIO CON IVA	VALOR INCLUIDO UNITARIO CON IVA	VALOR INCLUIDO UNITARIO CON IVA
Caja plástica para transporte de equipos	\$ 4.199.999	\$ 5.736.121	\$ 4.200.105
Morral para cámaras fotográficas	\$ 1.251.249	\$ 1.224.490	\$ 1.150.135
Kit de limpieza para cámara fotográfica	\$ 125.000	\$ 163.266	\$ 69.615
Dron	\$ 7.543.749	\$ 8.847.059	\$ 8.999.970
Cámara profesional	\$ 19.083.749	\$ 26.938.776	\$ 23.800.000
Cámara profesional	\$ 9.801.249	\$ 15.428.570	\$ 12.831.175
Baterías	\$ 781.249	\$ 893.878	\$ 675.325
Cargador Batería	\$ 102.499	\$ 569.388	\$ 929.985
Lente para cámara	\$ 1.891.249	\$ 2.775.511	\$ 2.600.150
Lente para cámara	\$ 4.660.000	\$ 15.238.095	\$ 7.300.055
Micrófonos de solapa	\$ 2.919.999	\$ 2.880.952	\$ 1.250.095
Trípode para cámara	\$ 862.499	\$ 1.684.982	\$ 1.050.175
Micrófono para Podcast	\$ 704.999	\$ 3.299.114	\$ 950.215
Bases para micrófonos	\$ 62.500	\$ 244.898	\$ 268.345

A continuación, se presenta el análisis de estas mediante la metodología expuesta anteriormente:



Departamento Nacional de Planeación - DNP

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN POR CATÁLOGO DEL GRAN ALMACÉN DE LA TVEC - CCE

FECHA:

2025	11	11
AAAA	MM	DD

ARTÍCULO	SHALOM VALOR INCLUIDO UNITARIO CON IVA	CENCOSUD VALOR INCLUIDO UNITARIO CON IVA	FERRICENTRO VALOR INCLUIDO UNITARIO CON IVA	MEDIA	DESVIACION ESTÁNDAR	LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR	VALOR FINAL	CANTIDAD	VALORTOTAL
Switcher de vídeo	\$ 2.377.500	\$ 4.646.464	\$ 3.650.325	\$ 3.558.096	\$ 3.650.325	\$ 1.137.290	\$ 2.420.806	\$ 4.695.386	1	\$ 3.558.096
Monitor de vídeo	\$ 1.364.999	\$ 3.265.306	\$ 1.175.125	\$ 1.935.143	\$ 1.364.999	\$ 1.155.860	\$ 779.283	\$ 3.091.003	1	\$ 1.270.062
Capturadora Video HDMI	\$ 277.500	\$ 346.939	\$ 55.335	\$ 226.591	\$ 277.500	\$ 152.322	\$ 74.269	\$ 378.913	2	\$ 624.439
Convertor bidireccional SDI/HDMI	\$ 598.750	\$ 930.204	\$ 800.275	\$ 776.410	\$ 800.275	\$ 167.011	\$ 609.399	\$ 943.421	4	\$ 3.460.958
Cable SDI	\$ 322.500	\$ 506.123	\$ 459.340	\$ 429.321	\$ 459.340	\$ 95.421	\$ 333.900	\$ 524.742	2	\$ 965.463
Cable HDMI	\$ 241.250	\$ 92.444	\$ 520.030	\$ 284.575	\$ 241.250	\$ 217.061	\$ 67.514	\$ 501.636	2	\$ 333.694
Cables XLR - XLR 1 metro	\$ 27.500	\$ 57.071	\$ 49.980	\$ 44.850	\$ 49.980	\$ 15.439	\$ 29.411	\$ 60.289	3	\$ 160.577
Cables XLR 6 metros	\$ 53.750	\$ 91.021	\$ 74.970	\$ 73.247	\$ 74.970	\$ 18.695	\$ 54.552	\$ 91.942	3	\$ 248.986
Cable de red categoría 6 o superior	\$ 207.499	\$ 102.042	\$ 52.955	\$ 120.832	\$ 102.042	\$ 78.967	\$ 41.865	\$ 199.799	2	\$ 154.997
Cable de audio de 3 metros	\$ 45.000	\$ 132.653	\$ 67.235	\$ 81.629	\$ 67.235	\$ 45.565	\$ 36.064	\$ 127.194	2	\$ 112.235
Multitomas	\$ 367.499	\$ 3.650.794	\$ 230.265	\$ 1.416.186	\$ 367.499	\$ 1.936.443	\$ 520.257	\$ 3.352.629	2	\$ 597.764
Extensiones de 7.5 metros	\$ 168.749	\$ 151.021	\$ 230.265	\$ 183.345	\$ 168.749	\$ 41.590	\$ 141.755	\$ 224.935	2	\$ 319.770
Extensión de uso pesado de 3 salidas espaciadas P/T 7.6 M	\$ 224.999	\$ 114.897	\$ 330.225	\$ 223.374	\$ 224.999	\$ 107.673	\$ 115.701	\$ 331.047	1	\$ 277.612
Audífonos de monitoreo	\$ 424.999	\$ 953.062	\$ 390.320	\$ 589.460	\$ 424.999	\$ 315.365	\$ 274.095	\$ 904.825	4	\$ 1.630.638
Memorias Micro SD 128GB	\$ 623.749	\$ 406.593	\$ 340.340	\$ 456.894	\$ 406.593	\$ 148.249	\$ 308.645	\$ 605.143	8	\$ 2.987.733
Kit de Luces LED Profesionales	\$ 3.206.249	\$ 3.673.469	\$ 4.000.285	\$ 3.626.634	\$ 3.673.469	\$ 399.035	\$ 3.227.599	\$ 4.025.669	1	\$ 3.836.827
Caja plástica para transporte de equipos	\$ 4.199.999	\$ 5.736.121	\$ 4.200.105	\$ 4.712.075	\$ 4.200.105	\$ 886.850	\$ 3.825.225	\$ 5.598.925	1	\$ 4.200.052
Morral para cámaras fotográficas	\$ 1.251.249	\$ 1.224.490	\$ 1.150.135	\$ 1.208.625	\$ 1.224.490	\$ 52.391	\$ 1.156.234	\$ 1.261.016	2	\$ 2.475.739
Kit de limpieza para cámara fotográfica	\$ 125.000	\$ 163.266	\$ 69.615	\$ 119.294	\$ 125.000	\$ 47.085	\$ 72.209	\$ 166.379	2	\$ 288.266
Dron	\$ 7.543.749	\$ 8.847.059	\$ 8.999.970	\$ 8.463.593	\$ 8.847.059	\$ 800.269	\$ 7.663.324	\$ 9.263.862	1	\$ 8.923.515
Cámara profesional	\$ 19.083.749	\$ 26.938.776	\$ 23.800.000	\$ 23.274.175	\$ 23.800.000	\$ 3.953.825	\$ 19.320.350	\$ 27.228.000	1	\$ 25.369.388
Cámara profesional	\$ 9.801.249	\$ 15.428.570	\$ 12.831.175	\$ 12.686.998	\$ 12.831.175	\$ 2.816.430	\$ 9.870.568	\$ 15.503.428	1	\$ 14.129.873
Baterías	\$ 781.249	\$ 893.878	\$ 675.325	\$ 783.484	\$ 781.249	\$ 109.294	\$ 674.190	\$ 892.778	4	\$ 2.913.148
Cargador Batería	\$ 102.499	\$ 569.388	\$ 929.985	\$ 533.957	\$ 569.388	\$ 414.879	\$ 119.078	\$ 948.836	2	\$ 1.499.373
Lente para cámara	\$ 1.891.249	\$ 2.775.511	\$ 2.600.150	\$ 2.422.303	\$ 2.600.150	\$ 468.190	\$ 1.954.113	\$ 2.890.493	1	\$ 2.687.831
Lente para cámara	\$ 4.660.000	\$ 15.238.095	\$ 7.300.055	\$ 9.066.050	\$ 7.300.055	\$ 5.505.731	\$ 3.560.319	\$ 14.571.781	2	\$ 11.960.055
Micrófonos de solapa	\$ 2.919.999	\$ 2.880.952	\$ 1.250.095	\$ 2.350.349	\$ 2.880.952	\$ 953.048	\$ 1.397.301	\$ 3.303.397	2	\$ 5.800.951
Tripode para cámara	\$ 862.499	\$ 1.684.982	\$ 1.050.175	\$ 1.199.219	\$ 1.050.175	\$ 431.022	\$ 768.197	\$ 1.630.241	2	\$ 1.912.674
Micrófono para Podcast	\$ 704.999	\$ 3.299.114	\$ 950.215	\$ 1.651.443	\$ 950.215	\$ 1.432.183	\$ 219.260	\$ 3.083.626	4	\$ 3.310.428
Bases para micrófonos	\$ 62.500	\$ 244.898	\$ 268.345	\$ 191.914	\$ 244.898	\$ 112.688	\$ 79.226	\$ 304.602	1	\$ 256.622
\$ 106.267.761										

Una vez aplicada la metodología, excluyendo los límites inferiores y superiores evidenciados anteriormente, según los cálculos por cada ítem y redondeando el valor final, se puede determinar que el presupuesto para el presente proceso asciende a **CIENTO SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 106.267.761)**.

Una vez realizada la verificación de los códigos correspondientes en la tienda virtual dispuesta en la página de Colombia Compra Eficiente, se evidencia que los precios ofertados por la empresa Grupo Shalom SAS resultan inferiores en comparación con otras alternativas del mercado. En consecuencia, y conforme a los principios de economía, transparencia y responsabilidad que rigen la función administrativa y la contratación estatal, se determina que la adquisición de los bienes ofertados por la empresa Grupo Shalom SAS a través de la tienda virtual dispuesta en la página de Colombia Compra Eficiente, toda vez que es la opción procedente y ajustada a la normatividad vigente, garantizando así una gestión eficiente y favorable para la Entidad.

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	MODELO	CODIGO DE LA PLATAFORMA	VALOR TIENDA VIRTUAL POR UNIDAD	VALOR TOTAL MULTIPLICADO POR EL NUMERO DE ELEMENTOS QUE SE REQUIEREN
1	Switcher de vídeo marca Blackmagic Atem mini pro	Blackmagic Design ATEM Mini Pro Switcher de Video HDMI	1	SWATEMMINIBPR	SHA3080	\$2.377.500,00	\$2.377.500



**ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN POR
CATÁLOGO DEL GRAN ALMACÉN DE LA TVEC -
CCE**

FECHA:

2025 11 11

AAAA MM DD

2	Monitor de video	NEEWER F100 Monitor de campo de cámara de 7 pulgadas	1	B07BT6XL9G	SHA3081	\$1.365.000,00	\$1.365.000
3	Capturadora Video HDMI	XIIXMASK Tarjeta de captura de video, tarjeta de captura USB 3.0 4K HDMI Loop-Out, 1080P 60FPS/2K 30FPS. 4	2	XIIXMASK	SHA3082	\$277.499,00	\$554.998
4	Convertor bidireccional SDI/HDMI	Blackmagic Design Micro Convertidor BiDireccional SDI/HDMI 3G Con fuente de alimentación	4	CONVBDC/SDI/HDMI 03G/PS	SHA3083	\$598.750,00	\$2.395.000
5	Cable SDI	Canare L-3.3CUHD 12G-SDI 4K Cable de Video con Conectores Ponchados de 20 m	2	L-3.3CUHD-20/BCPD33UHD	SHA3084	\$322.499,00	\$644.998
6	Cable HDMI	Solidview Cable HDMI Premium 4K V2.0 – 15 MetrCable HDMI Premium 4K V2.0 – 15 Metros	2	CB-7000	SHA3085	\$241.249,00	\$482.498
7	Cables XLR - XLR 1 metro	PROEL BULK250LU1 de 1m Cable Profesional Balanceado XLRF-XLRM	3	BULK250LU1	SHA3086	\$27.499,00	\$82.497
8	Cables XLR 6 metros	PROEL BULK250LU6 Cable Profesional Balanceado XLRF-XLRM de 6m	3	BULK250LU6	SHA3087	\$53.749,00	\$161.247



**ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN POR
CATÁLOGO DEL GRAN ALMACÉN DE LA TVEC -
CCE**

FECHA:

2025 11 11

AAAA MM DD

9	Cable de red categoría 6 o superior	Quest Cable de Red Cat 6 250Hz Ponchado de 20 m	2	QST-8003-20-105016 - UND-105024 - UND	SHA3088	\$207.500,00	\$415.000
10	Cable de audio de 3 metros	Proel BULK510LU3 ext 3 m Cable Balanceado con Conectores Plug Estéreo 3.5 mm + Proel AT165PRO Adaptador Plug 6.3 mm Estéreo a socket 3.5 mm Estéreo	2	BULK510LU3+AT165 PRO	SHA3089	\$44.999,00	\$89.998
11	Multitomas	Furman Pro Plug 6 Toma de Corriente con Protección contra sobretensiones	2	SS-6B	SHA3090	\$367.499,00	\$734.998
12	Extensión de 15 metros	Halux Extensión 15M.49Ft Amarilla P/T 3Sal Cal14	1	314207	SHA3091	\$312.499,00	\$312.499
13	Extensiones de 7.5 metros	Halux Extensión 25Ft Naranja P/T 3Toma Corrientes	2	45661	SHA3092	\$168.750,00	\$337.500
14	Extensión de uso pesado de 3 salidas espaciadas P/T 7.6 M	Halux Extensión De Uso Pesado De 3 Salidas Espaciadas P/T 7.6 M	1	643413	SHA3093	\$224.999,00	\$224.999
15	Audifonos de monitoreo	PreSonus HD7-A Auriculares profesionales de monitorización supraaural	4	HD7-A	SHA3094	\$425.000,00	\$1.700.000
16	Memorias Micro SD 128GB	ProGrade Digital Tarjeta de memoria SDXC de 128 GB UHS-II	8	PGSD128GBKNA	SHA3095	\$623.749,00	\$4.989.992



**ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN POR
CATÁLOGO DEL GRAN ALMACÉN DE LA TVEC -
CCE**

FECHA:

2025 11 11

AAAA MM DD

17	Kit de Luces LED Profesionales	GVM - 560 Kit de 3 luces de iluminación de fotografía con sistema de control inteligente de aplicación Tiempo de entrega de 4 a 6 semanas previa confirmación con fabrica	1	B07JGK8MF7	SHA3096	\$3.206.249,00	\$3.206.249
18	Caja plástica para transporte de equipos	Pelican 1650 Estuche con espuma (negro) Tiempo de entrega de 4 a 6 semanas previa confirmación con fabrica	1	1650-020-110	SHA3097	\$4.199.999,00	\$4.199.999
19	Morral para cámaras fotográficas	K&F Morral para cámaras fotográficas Beta 32L - KF13.107	2	BPKF32	SHA3098	\$1.251.249,00	\$2.502.498
20	Kit de limpieza para cámara fotográfica	Genérico Kit de limpieza para cámara fotográfica	2	CLEANKT2	SHA3099	\$124.999,00	\$249.998
21	Dron	DJI Mini 4 Pro Dron con controlador RC 2	1	1662	SHA3100	\$7.543.749,00	\$7.543.749
22	Cámara profesional	Sony a7S III Cámara Mirrorless (Solo Cuerpo)	1	ILCE7SM3/B	SHA3101	\$19.083.749,00	\$19.083.749
23	Cámara profesional	Sony Alpha a7 III Cámara digital sin espejo (solo cuerpo) ILCE7M3/B	1	32855850	SHA3102	\$9.801.249,00	\$9.801.249
24	Baterías	Sony E 50 mm F1,8 OSS	4	SEL50F18F	SHA3103	\$781.249,00	\$3.124.996
25	Cargador Batería	Generico Cargador Batería Para Batería NP-FZ100	2	CARS100	SHA3104	\$102.499,00	\$204.998
26	Lente para cámara	Sony NP-FZ100 Batería (2280mAh) Tamron 18- 300mm f/3.5-6.3 Di III-A VC VXD Lens (Sony E)	1	BATS1000	SHA3105	\$1.891.249,00	\$1.891.249




**ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN POR
CATÁLOGO DEL GRAN ALMACÉN DE LA TVEC -
CCE**

FECHA:		
2025	11	11
AAAA	MM	DD

27	Lente para cámara	2,8 GLL MONTURA E. Lente G Master con zoom gran angular F2.8 16-35 mm ofrece una amplia variedad de opciones para capturar sujetos con nuevas posibilidades creativas. Sin importar el ajuste de zoom o la distancia focal, esta lente ofrece una resolución coherente de esquina a esquina con bokeh de fondo. Además, gracias al diseño liviano y compacto, resulta muy práctica para una captura activa	2	TA18300SE	SHA3106	\$4.660.000,00	\$9.320.000
28	Micrófonos de solapa	DJI Mic 3 Sistema de micrófono inalámbrico compacto para 2 personas/grabador para cámara y teléfono inteligente	2	2193	SHA3107	\$2.919.999,00	\$5.839.998
29	Tripode para cámara	K&F Tripode de Fibra de Carbono para cámara 360° 2-en-1 Monopie	2	TRKF98	SHA3108	\$862.499,00	\$1.724.998
30	Micrófono para Podcast	RODE PodMic Micrófono Dinámico para Podcast	4	RODE PodMic	SHA3109	\$705.000,00	\$2.820.000
31	Bases para micrófonos	Pro DJ RP-1 Brazo para Micrófono	1	RP-1	SHA3110	\$62.500,00	\$62.500
TOTAL			67				\$ 88.444.954

Atendiendo el número de elementos requeridos por la Oficina Asesora de Comunicaciones el presupuesto para el presente proceso asciende a **OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 88.444.954).**

Es importante señalar que la Entidad solicitó a los almacenes de grandes superficies las cotizaciones por valor unitario con IVA de cada uno de los elementos, no obstante, la adjudicación de la orden de compra se realizará de acuerdo con las cantidades establecidas en la Ficha Técnica.

 Departamento Nacional de Planeación - DNP	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN POR CATÁLOGO DEL GRAN ALMACÉN DE LA TVEC - CCE			FECHA:		
	2025	11	11			
	AAAA	MM	DD			

2.7. RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:

La contratación por realizar se hará con cargo al rubro presupuestal: FUNCIONAMIENTO A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES

2.8 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta los componentes del objeto del proceso que se pretende adelantar, y el presupuesto estimado para ejecutar el objeto, a este proceso de selección de mínima cuantía y al contrato que de él se derive, le son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes o complementarias.

DECRETO 1082 DE 2015

“Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía. Las Entidades Estatales deben aplicar las siguientes reglas para adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en Grandes Superficies:

1. La invitación debe estar dirigida a por lo menos dos (2) Grandes Superficies y debe contener: a) la descripción técnica, detallada y completa del bien, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios; b) la forma de pago; c) el lugar de entrega; d) el plazo para la entrega de la cotización que debe ser de un (1) día hábil; e) la forma y el lugar de presentación de la cotización, y e) la disponibilidad presupuestal.
2. La Entidad Estatal debe evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta.
3. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
4. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.”

En consecuencia, los criterios para seleccionar la oferta más favorable serán los establecidos en los términos y condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras y el contrato de agregación de demanda, esto es menor precio previo cumplimiento de las especificaciones técnicas.

2.8 SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO CONTRACTUAL.


En este caso, no aplica la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio contractual, por ser un aspecto analizado previamente por Colombia Compra Eficiente en el proceso para contratar bienes a adquirir por medio del Catálogo del Gran Almacén de la TVEC, que se encuentra vigente.

2.9 INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

En este caso no aplican por ser bienes a adquirir por medio del Catálogo del Gran Almacén de la TVEC vigente.

2.9 Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato será de 10 hábiles días de conformidad con lo establecido en el literal D del numeral X Procesos y reglas para la adquisición de bienes a través del instrumento de Agregación de Demanda de Gran Almacén en la TVEC, del documento de términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para la adquisición en Grandes Superficies, contados a partir de la colocación de la Orden de Compra.

 Departamento Nacional de Planeación - DNP	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN POR CATÁLOGO DEL GRAN ALMACÉN DE LA TVEC - CCE			FECHA:		
	2025	11	11			
	AAAA	MM	DD			

11.3 Forma de pago

- a. La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es auto-retenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.
- b. La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.
- c. El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas.
- d. Colombia Compra Eficiente tiene la facultad de suspender el registro en la TVEC de las Entidades Compradoras en las siguientes circunstancias, pues tal incumplimiento afecta la confianza de los Usuarios en la TVEC: (i) cuando estén mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más; o (ii) cuando hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cuatro (4) oportunidades en un mismo año.

El DNP pagará el valor del contrato, en un (01) solo pago una vez sean efectivamente entregados y recibidos a satisfacción por parte del Supervisor, los elementos objeto de la presente adquisición y de conformidad con los valores indicados en la TVEC, previa disponibilidad de PAC. Suma que cancelará previo cumplimiento de los siguientes requisitos

- Factura o Cuenta de cobro según sea el caso con el lleno de los requisitos legales.
- Recibo de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
- Copia del comprobante del pago de seguridad social y/o aportes parafiscales (persona natural) o certificación original y/o Copia expedida por el representante legal o revisor fiscal de encontrarse al día en el pago al sistema de seguridad social de sus empleados y en los aportes parafiscales y ARL, si estuviere obligado a este pago (persona jurídica), de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2012.


Nota 1: Los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura en el DNP, con el lleno de los requisitos legales, y la presentación de los documentos antes citados. Previa disponibilidad del PAC.

Nota 2: Atendiendo lo dispuesto en la Resolución No. 00165 de 2023, expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, en sus modificaciones y en la Directiva Presidencial No. 09 de 2020 aquellos proponentes responsables de IVA se encuentran obligados a presentar facturación electrónica.

Nota 3: El DNP no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en los documentos que integran el proceso o si las facturas o cuentas de cobro no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, por lo que el término para éste sólo efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos.

Nota 4: Se entienden incluidos como parte del precio todos los derechos, gastos directos o indirectos, impuestos, tasas y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del presente contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA.

Nota 5: Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de los servicios pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas.

 Departamento Nacional de Planeación - DNP	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN POR CATÁLOGO DEL GRAN ALMACÉN DE LA TVEC - CCE		FECHA:		
			2025	11	11
	AAAA	MM	DD		

11.4 Lugar de entrega de los bienes

El lugar de ejecución para dar cumplimiento al objeto del contrato y el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C., ubicado en la Calle 26 No.13 – 19 Piso 35 instalaciones del DNP.

5. GARANTÍAS.

Los bienes objeto de la Orden de Compra deben estar amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cuando la Entidad Compradora decide adquirir bienes del Catálogo de Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013.


6. DETERMINACIÓN DE LA CONCORDANCIA DEL OBJETO DEL CONTRATO CON EL PROYECTO QUE SE DESARROLLA A TRAVÉS DEL MISMO (RELACIÓN CON EL FOCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA).

El objeto del contrato tiene concordancia con el Objetivo estratégico institucional: Componente de Gestión Documental

El contrato se cancelará con cargo a los recursos para la vigencia fiscal de 2025, del Presupuesto General de la Nación a través de los recursos de FUNCIONAMIENTO A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES. El contrato por celebrar tiene como fin La dotación de nuevos equipos audiovisuales resulta indispensable para mejorar la calidad de las producciones comunicacionales de la Entidad, garantizando así una adecuada difusión institucional y el cumplimiento de la misión asignada a la Oficina Asesora de Comunicaciones.

11.5 Supervisión

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista a favor del DNP estará a cargo del **Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones** del DNP o de la persona que designe el Subdirector de Contratación mediante memorando, de acuerdo con la solicitud de la dependencia. Para esos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 4º y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1952 de 2019, la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación vigente del DNP y las demás normas establecidas sobre la materia.



CAMILO ANDRES MARÍN ESCOBAR
JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES